

BASES DEL CONCURSO

“Club VIP Dodot” Ampliación participaciones II

Ampliación del número de participaciones a 3.000 uds más, total participaciones en toda la promoción 8.000 uds. La promoción finalizará el 30 de noviembre del 2017

- I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del concurso es la promoción de los productos de la marca Dodot, relacionada con sus productos infantiles (pañales) mediante una promoción que se celebrará en todo el territorio nacional y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, comenzando el 15 de Marzo de 2017 y finalizando cuando suceda el primero de los siguientes hitos: el 30 de noviembre 2017 o limitado a un máximo de OCHO MIL (8.000) participaciones, y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.
- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A., (en adelante, “P&G”), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.
- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página Web www.dodot.es puede contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos.

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en los sitios Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

Los participantes de la presente promoción deberán (i) ser mayores de 16 años, (ii) tener residencia legal en España; (iii) registrarse o logarse en la página web www.dodot.es; (iv) comprar paquetes de pañales de la marca DODOT (línea Activity, Dodot Azul, y Sensitive) y (v) validar en la web, el código PIN que encontrarán en los envases de estos pañales Dodot.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

En caso contrario, el promotor de esta acción estará facultado para la exclusión de la participante que incurra en estos supuestos, respondiendo ésta de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

V. MECÁNICA DEL CONCURSO. Durante el periodo comprendido entre el 15 de Marzo de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta que se haya superado el límite de participaciones de OCHO MIL (8.000) uds, a través de la web www.dodot.es, se anunciará la posibilidad de participar en una promoción. En dicha promoción, se informará de la posibilidad de conseguir paquetes de pañales gratis.

Para poder participar el consumidor deberá seguir las siguientes instrucciones:

- Adquirir paquetes de pañales Dodot de la línea Activity, Dodot Azul, y Sensitive en los establecimientos de la geografía nacional.
- Entrar en www.dodot.es. Registrarse o logarse.
- Pinchar en la promoción “Club VIP Dodot”.
- Introducir y validar el PIN en el campo “Completa tu tarjeta”. Existen dos niveles de usuarios:
 - **TARJETA PLATA: Nivel Plata - Nivel Inicial:** Para conseguir el premio se requiere la validación de DIEZ (10) PINs que encontrarán en los envases de paquetes de pañales DODOT. (línea Activity, Dodot Azul, y Sensitive). Conseguido el primer premio, se pasará al nivel siguiente: el nivel oro.
 - **TARJETA ORO: Nivel Oro - Nivel avanzado:** Completada la primera tarjeta del nivel Inicial, se pasará al nivel avanzado, para conseguir el premio se requiere la validación de OCHO (8) PINs que encontrarán en los envases de paquetes pañales DODOT. (línea Activity, Dodot Azul, y Sensitive).
 - **La Tarjeta ORO tiene una validez de SEIS (6) meses, por lo tanto, todas aquellas tarjetas que transcurridos más de SEIS (6) meses desde la primera validación no se hubieran completado, volverán al nivel inicial-Nivel Plata.**

- Al completar cada tarjeta aparecerá los pasos a seguir para obtener el paquete de pañales gratis.

VI. PREMIOS. Cada ganador recibirá UN (1) reembolso* íntegro correspondiente a la compra de UN (1) paquete de pañales Dodot, () por cada Tarjeta completada.

Para poder obtener el importe íntegro, deberá seguir las siguientes instrucciones:

***Conseguir el Reembolso íntegro de UN (1) paquete de pañales**

- Adquirir UN (1) nuevo paquete/bolsa de pañales Dodot. **No se aceptaran packs promocionales, sólo paquetes/bolsas individuales.**
- Pinchar el botón “Solicitar premio”.
- Completar el formulario con los datos obligatorios. *(La cuenta bancaria se solicitará solo a efectos de proceder al pago del importe correspondiente)*
- Subir la foto del ticket de compra. ***En el supuesto de aparecer en un mismo ticket, más de UNA (1) compra de paquetes de pañales Dodot, se realizará el reembolso del paquete de pañales Dodot de mayor importe.***
- Subir foto del código Ean del paquete de pañales Dodot.

Una vez reciba y validada la documentación, se procederá a realizar la transferencia del reembolso íntegro de UN (1) paquete de pañales Dodot.

Los premios son personales e intransferibles. P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases.

Se aceptarán solicitudes de reembolso de las tarjetas completadas hasta el 31 de diciembre del 2017.

No se aceptarán reclamaciones posteriores al 30 de marzo del 2018.

El ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder lo efectuaría P&G. La liquidación del IRPF que pudiera corresponder, sería por cuenta del agraciado. El ganador deberá aceptar el premio expresamente mediante la firma de un recibí.

VII. ENTREGA DE PREMIOS. Una vez recibida y comprobada la documentación, **P&G** procederá a realizar, mediante transferencia bancaria en la cuenta bancaria facilitada por el ganador, el reembolso del importe íntegro del paquete de pañales Dodot adquirido.

Se realizará UN (1) reembolso único correspondiente a la compra de UN (1) paquete /bolsa de pañales Dodot por cada Tarjeta completada.

El ganador deberá aceptar el premio expresamente mediante la firma de un recibí.

VIII. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES. No podrán participar en la promoción ni por tanto resultar agraciados:

- a) Los empleados de P&G.
- b) Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.

- c) Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos a y b.
- d) Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos a, b y c.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la fotocopia de su DNI, fotocopia del ticket de compra y códigos originales de productos, no accederá a los premios objeto del concurso.

- IX. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTO.** P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos participantes que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso. A tal fin comprobará, según su entendimiento que los perfiles de dodot son perfiles reales.

- X. CESIÓN DE DERECHOS.** Los participantes de la presente promoción cederán a Procter & Gamble España, S.A. la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus nombres, opiniones, obras, datos, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la promoción objeto de estas bases.

Todos los nombres, opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A. para la promoción de su marca, de esta edición de la promoción como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, páginas Web, revistas, publireportajes, etc.

- XI. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.** Al participar en la presente promoción, usted consiente expresamente que sus datos sean incorporados a un fichero automatizado de **PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.** para informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Asimismo consiente que sus datos puedan ser utilizados para enviarle información relativa a terceras empresas relacionadas con los sectores de telecomunicaciones, ocio y gran consumo. Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU). De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, si desea revocar el consentimiento otorgado, así como acceder a sus datos, rectificarlos, cancelarlos, oponerse a tu tratamiento o que

los mismos no sean utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, diríjase a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A. (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España.

- XII. FUERO.** Los participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.